



EN MARZO SE ABRE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS Y VADOS

Vva. de la Cañada, 25 de feb.- Del 1 de marzo al 30 de abril, se abre el plazo para el pago en periodo voluntario del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancía de cualquier clase (VADOS).

Días de cobro

Los vecinos podrán realizar el pago de sus cuotas tributarias en la Oficina de Recaudación Municipal, ubicada en la Casa Consistorial (Pza. de España, 1), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y los sábados, de 10:00 a 13:00 horas. Además de en este horario y lugar, los vecinos que residan en la zona de Villafranca del Castillo y la Mocha Chica podrán realizar dicho pago los lunes, de 17:00 a 19:00 horas, en el Centro Cívico El Castillo. En cuanto a los recibos domiciliados, se pasarán al cobro el próximo 1 de abril.